

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0528-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0345-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Planes de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social de la Unidad de Bienestar Universitario, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 139 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario que ofrece servicios y programas de salud preventiva y recuperativa, bienestar y recreación a los docentes, estudiantes, personal administrativo; fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas; atiende con preferencia la necesidad de libros materiales de estudio mediante la adquisición de estos;

Que, la Condición Básica de Calidad V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, genera un impacto tanto en su entorno como en su comunidad estudiantil. Así, la universidad implementa la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de su contexto local. De igual manera, la universidad garantiza servicios que provean bienestar universitario, así como el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0825-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales se consigna el MV1 Reglamento de la Unidad de Bienestar Universitario, Versión 02;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0202-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, aprobar el Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Universitario 2026 de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Memorando N° 004-2026-PD-SERV.SOC.-UBU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, la Encargada del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social, remite a la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, el Plan de Trabajo de "Implementación de Ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad", en cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Universitario 2026 de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, el Objetivo General del **Plan de Trabajo de "Implementación de Ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad"**, es implementar una ficha socioeconómica como instrumento técnico para identificar de manera objetiva y oportuna a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con el fin de orientar la toma de decisiones y promover acciones de apoyo que favorezcan la equidad, inclusión y permanencia educativa;

Que, a través del Memorando N° 005-2026-PD-SERV.SOC.-UBU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, la Encargada del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social, remite a la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, el Plan de Trabajo de "Elaboración de Material Educativo Promocional sobre el Programa de Diversidad en sus diversos tipos", en cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Universitario 2026 de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, el Objetivo General del **Plan de Trabajo de "Elaboración de Material Educativo Promocional sobre el Programa de Diversidad en sus diversos tipos"**, es elaborar Material Educativo Promocional sobre el Programa de Diversidad en sus diversos tipos, con el propósito de fomentar la sensibilización, el respeto y la inclusión, promoviendo la valoración de las diferencias y la igualdad de oportunidades en la población;

...//



-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0528-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

Que, mediante Informe N° 052-2026-UBU-VRAD/UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, los Planes de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social: i) Implementación de Ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad; y, ii) Elaboración de Material Educativo Promocional sobre el Programa de Diversidad en sus diversos tipos; para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 0345-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, para su consideración y aprobación en sesión de Consejo Universitario, los Planes de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social de la Unidad de Bienestar Universitario de esta Casa Superior de Estudios; ello en virtud, de lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 00880-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes, se traten en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, los Planes de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social de la Unidad de Bienestar de Bienestar Universitario, de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales son: i) Plan de Trabajo de "Implementación de Ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad"; y, ii) Plan de Trabajo de "Elaboración de Material Educativo Promocional sobre el Programa de Diversidad en sus diversos tipos"; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – APROBAR**, los Planes de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad - Servicio Social de la Unidad de Bienestar de Bienestar Universitario, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

- Plan de Trabajo de "Implementación de Ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad".
- Plan de Trabajo de "Elaboración de Material Educativo Promocional sobre el Programa de Diversidad en sus diversos tipos".

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en catorce (14) folios, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRHH  
• UEF  
• ULMSG  
• UPLA  
• UCUA  
• UCI  
• UBU  
• UCUA  
• ESCUELAS PROFESIONALES  
C.C. ARCHIVO

## PLAN DE TRABAJO

### “Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad”



#### I. DATOS GENERALES

ENTIDAD	: Universidad José Carlo Mariátegui
DEPENDENCIA	: Vice-Rectorado Académico
UNIDAD	: Unidad de Bienestar Universitario
ÁREA	: Servicio social
CAMPUS	: San Antonio

#### II. JUSTIFICACIÓN

En nuestro actual contexto la necesidad de implementación de una ficha socioeconómica se justifica porque un instrumento técnico que nos permitirá identificar de manera clara, objetiva y oportuna a los estudiantes en situación de vulnerabilidad en el programa de atención a la diversidad. A través de la recopilación sistemática de información sobre el entorno familiar, condiciones de vivienda, acceso a servicios básicos, discapacidad se logra obtener un diagnóstico real de las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes.

Es importante diseñar e implementar estrategias de apoyo pertinentes y desarrollo de los correspondientes programas dirigidos a estudiantes y comunidad universitaria como becas, acompañamiento académico, apoyo psicológico y otras intervenciones que contribuyan a reducir las brechas educativas, así mismo con ello se permitirá optimizar la cobertura del programa, asegurando que este llegue a quienes lo necesitan, bajo criterios de equidad e igualdad de oportunidades.

En ese sentido, esta actividad no solo fortalece la gestión institucional, sino que también promueve la inclusión, la permanencia y la igualdad de oportunidades, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes universitarios

#### III. OBJETIVOS

##### 3.1 Objetivo General

Implementar una ficha socioeconómica como instrumento técnico para identificar de manera objetiva y oportuna a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con el fin de orientar la toma de decisiones y promover acciones de apoyo que favorezcan la equidad, inclusión y permanencia educativa.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Recopilar información relevante sobre el entorno familiar, nivel de ingresos, cultura, idioma, acceso a servicios básicos y temas de discapacidad en estudiantes universitarios.
- Analizar los datos obtenidos para elaborar un diagnóstico sobre diversidad que permita identificar niveles de vulnerabilidad.
- Contribuir a la mejora del rendimiento académico, la permanencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.

### IV. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de la universidad e integrantes de la comunidad educativa.

### V. RECURSOS

- Recursos humanos, personal UBU, área de logística y docentes.
- Material logístico, equipo multimedia.

### VI. ESTRATEGIAS

- Diseñar y validar una ficha socioeconómica clara, sencilla y confidencial.
- Aplicar encuestas presenciales o virtuales a estudiantes.
- Capacitar al personal responsable en la correcta recolección de datos.
- Establecer mecanismos de verificación (entrevistas, visitas domiciliarias si es posible).

### VII. RESPONSABILIDAD

Personal profesional especializado en Trabajo social del área de Bienestar Universitario.

### VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Abril				Responsable
	1	2	3	4	
Elaboración y presentación de plan de trabajo			X		Coordinador del programa
Diseñar la ficha			X		Coordinador del programa

Validación de instrumento			X		Coordinador del programa
Aplicación de ficha			X	X	Coordinador del programa
Sistematización de información recopilada				X	Coordinador del programa
Informe final				X	Coordinador del programa



## 1. MATERIALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Equipo de cómputo de Servicio Social	Unidad	-	-
Impresión de ficha	Unidad	300	Recolección de datos
Infografías digitales	Unidad	2	Promoción de programa
Ficha digital	Unidad	1	Recolección de datos
Lapiceros	Caja	1	Recolección de datos

## IX. PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
Equipo de cómputo de Servicio Social	Unidad	0	0	0
Impresión de ficha	Unidad	300	S/ 0.30	S/ 90.00

Infografías digitales	Unidad	1	S/ -	0
Ficha digital	Unidad	1	S/ -	0
Lapiceros	Caja	1	S/ 15.00	S/ 15.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>S/ 105.00</b>



## X. EVALUACIÓN

Registro de participación en actividades.

## XI. INFORME FINAL

Al término del programa se elaborará un informe que contendrá la siguiente información:

- Descripción detallada de las actividades ejecutadas.
- Nivel de participación de los beneficiarios.
- Alcance de las acciones de difusión realizadas.
- Resultados obtenidos en función de los objetivos planteados.

**“Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos”**

**I. DATOS GENERALES**

ENTIDAD	: Universidad José Carlo Mariátegui
DEPENDENCIA	: Vice-Rectorado Académico
UNIDAD	: Unidad de Bienestar Universitario
ÁREA	: Servicio social
CAMPUS	: San Antonio

**II. JUSTIFICACIÓN**

En nuestro actual contexto la diversidad permite la inclusión de personas con diferentes características, experiencias y perspectivas dentro de la universidad se trata de reconocer, respetar y aprovechar esas diferencias para enriquecer el aprendizaje. La elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad responde a la necesidad de fomentar una cultura de respeto, inclusión y valoración de las diferencias teniendo en cuenta la cultura, género, etnia, lingüística y discapacidad lo cual constituye el eje fundamental para promover su comprensión y aceptación.

Asimismo, la creación de estos materiales educativos permite sensibilizar a la población acerca de la importancia de la diversidad, contribuyendo a la reducción de prejuicios, estereotipos y prácticas discriminatorias. A través de estrategias comunicativas accesibles y dinámicas, se facilita la difusión de información clara y relevante que fortalece actitudes inclusivas y el respeto por los derechos humanos, este tipo de iniciativa favorece el desarrollo de entornos educativos universitarios y sociales más equitativos, donde todas las personas puedan participar plenamente sin importar sus características o condiciones. La promoción de la diversidad no solo enriquece la convivencia, sino que también potencia el aprendizaje, la creatividad y la cohesión social.

En ese sentido, la elaboración de material educativo promocional se justifica como una herramienta clave para generar conciencia, educar a la población y promover cambios positivos en la sociedad, orientados hacia la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo.

**III. OBJETIVOS**

### 3.1 Objetivo General

Elaborar material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos, con el propósito de fomentar la sensibilización, el respeto y la inclusión, promoviendo la valoración de las diferencias y la igualdad de oportunidades en la población.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los distintos tipos de diversidad en la población universitaria como la cultural, sexual y discapacidad para su adecuada incorporación en el material educativo.
- Diseñar materiales educativos promocionales que sean claros, atractivos y accesibles para el público objetivo.
- Promover la comprensión de la importancia de la diversidad mediante contenidos informativos y dinámicos.
- Difundir el programa de diversidad a través de estrategias comunicativas efectivas.

## IV. PÚBLICO OBJETIVO

Comunidad Universitaria

## V. RECURSOS

- Recursos humanos, personal UBU, área de logística y docentes.
- Material logístico, ambientes, equipo multimedia, material físico impreso.

## VI. ESTRATEGIAS

- Realizar talleres y charlas de sensibilización.
- Promover el uso de lenguaje inclusivo.
- Crear espacios de diálogo y reflexión.
- Implementar protocolos contra la discriminación.
- Fomentar la participación estudiantil en iniciativas inclusivas.
- Garantizar accesibilidad para todos los estudiantes.

## VII. RESPONSABILIDAD

Personal profesional especializado en Trabajo social del área de Bienestar Universitario.

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Actividades	Abril				Responsable
	1	2	3	4	
Elaboración y presentación de plan de trabajo			X		Coordinador del programa
Elaboración del diseño y estructura de trípticos informativos			X		Coordinador del programa
Elaboración del diseño y estructura de volantes informativos				X	Coordinador del programa
Elaboración del diseño y estructura de flyer/afiches físicos				X	Coordinador del programa
Elaboración de diapositivas e infografías digitales		X	X		Coordinador del programa
Elaboración y diseño de letreros				X	Coordinador del programa
Diseño para elaboración de Banner				X	Coordinador del programa
Elaboración de Spot publicitario				X	Coordinador del programa
Revisión y validación del material				X	Coordinador del programa
Informe final				X	Coordinador del programa

## X. MATERIALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Elaboración y presentación de plan de trabajo	Unidad	0	Promoción y difusión del programa
Impresión de trípticos	Unidad	300	Promoción y difusión del programa
Elaboración del diseño y estructura de flyer/afiches físicos	Unidad	3	Promoción y difusión del programa
Elaboración de diapositivas e infografías digitales	Unidad	0	Promoción y difusión del programa
Elaboración y diseño de letreros	Unidad	2	Promoción y difusión del programa
Diseño para elaboración de Banner	Unidad	1	Promoción y difusión del programa
Elaboración de Spot publicitario de programa	Unidad	1	Promoción y difusión del programa
Archivadores	Unidad	4	Promoción y difusión del programa
Folders	Paquete	4	Promoción y difusión del programa
Hojas bond de colores	Cuadernillo	2	Promoción y difusión del programa
Plumones de pizarra	Unidad	12	Promoción y difusión del programa
Plumones	Unidad	12	Promoción y difusión del programa
Goma	Unidad	6	Promoción y difusión del programa
Clips	Cajita	3	Promoción y difusión del programa
Porta Clips	Unidad	1	Promoción y difusión del programa
Silicona	Unidad	5	Promoción y difusión del programa
Corrector	Unidad	4	Promoción y difusión del programa
Cuadernos	Unidad	1	Promoción y difusión del programa
Forro vinifan grande	Unidad	2	Promoción y difusión del programa
Cinta de embalaje	Unidad	5	Promoción y difusión del programa
Cinta masking	Unidad	5	Promoción y difusión del programa
Papelotes	Unidad	25	Promoción y difusión del programa
Toallas de mano	Unidad	2	Promoción y difusión del programa
Diseño para publicidad en lapiceros	Caja	1	Promoción y difusión del programa

## XI. PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO(S/)	COSTO TOTAL(S/.)
Elaboración y presentación de plan de trabajo	Unidad	0	0	S/. 0.00
Impresión de trípticos	Unidad	300	S/ 0.50	S/. 300.00
Elaboración del diseño y estructura de flyer/afiches físicos.	Unidad	3	S/ 5.00	S/. 15.00
Elaboración de diapositivas e infografías digitales	Unidad	0	S/ -	S/. 0.00
Elaboración y diseño de letreros	Unidad	2	S/ 10.00	S/. 20.00
Diseño para elaboración de Banner	Unidad	1	S/ 250.00	S/. 250.00
Elaboración de Spot publicitario de programa	Unidad	1	S/. -	S/. 0.00
Archivadores	Unidad	4	S/. 6.00	S/. 24.00
Folders	Paquete	4	S/. 7.50	S/. 30.00
Hojas bond de colores	Cuadernillo	2	S/. 12.00	S/. 24.00
Plumones de pizarra	Unidad	12	S/. 3.00	S/. 36.00
Plumones	Unidad	12	S/. 3.00	S/. 36.00
Goma	Unidad	6	S/. 3.00	S/. 18.00
Clips	Cajita	3	S/. 2.50	S/. 7.50
Porta Clips	Unidad	1	S/. 6.00	S/. 24.00
Silicona	Unidad	5	S/. 3.00	S/. 15.00
Corrector	Unidad	4	S/. 1.50	S/. 6.00
Cuadernos	Unidad	1	S/. 5.00	S/. 10.00
Forro vinifan grande	Unidad	2	S/. 9.00	S/. 18.00
Cinta de embalaje	Unidad	5	S/. 5.00	S/. 25.00
Cinta masking	Unidad	5	S/. 5.00	S/. 25.00
Papelotes	Unidad	25	S/. 1.00	S/. 25.00
Toallas de mano	Unidad	2	S/. 8.00	S/. 16.00
Diseño para publicidad en lapiceros	Caja	1	S/. 75.00	S/. 75.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				S/. 999.50



## XII. EVALUACIÓN

Registro de participación en actividades.

## XIII. INFORME FINAL

Al término del Plan de atención a la Diversidad se elevará el informe final a la alta dirección.

- Descripción detallada de las actividades ejecutadas.
- Evidencias de cada actividad desarrollada.
- Número de estudiantes alcanzados.
- Resultados obtenidos en función de los objetivos planteados.

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la*

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00880-R-UJCM**

FECHA: 24/04/2026 HORA: 13:35 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**MEMORANDO N° 0345-2026-VICEACAD-**

**De :** Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
**RECTOR DE LA UJCM**

**ASUNTO :** REMITO PLANES DE TRABAJO DEL SERVICIO SOCIAL –  
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA SER  
TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO

**REFERENCIA :** INFORME N° 052-2026-UBU-VRAD/UJCM

**FECHA :** Moquegua, 24 de abril de 2026

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho los Planes de Trabajo del Servicio Social – Programa de Atención a la Diversidad, a fin de que sea puesto a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA  
c.c. Archivo

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME N°052-2026-UBU-VRAD/UJCM**

**A : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**De : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ASUNTO : Remito Plan de trabajo de Servicio Social - Programa de Atención a la diversidad**  
**Ref. MEMORANDO N°004-2026-PD-SERV.SOC-UBU-UJCM**  
**MEMORANDO N°005-2026-PD-SERV.SOC-UBU-UJCM**

**FECHA : Moquegua 21 de abril del 2026**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remitir a su despacho 02 Planes de trabajo correspondientes al Servicio Social – Programa de Atención a la Diversidad en cumplimiento al POA 2026 de la Unidad de Bienestar Universitario.

Por lo que solicito que a través de su despacho sean derivados a las instancias correspondientes para su revisión y posterior aprobación vía acto resolutivo.

Adjunto: Archivos digitales de los siguientes planes:

1. Plan de trabajo "Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad – Programa atención a la Diversidad".
2. Plan de trabajo "Elaboración de material educativo sobre el programa de atención a la diversidad en sus diferentes tipos".

POA UBU 2026

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
DRA. MARLENI EDITH ALATRÍSTICA CALLE  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra. MEAC/JUBU  
C.C. Archivo

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

**MEMORANDO N°004-2026-PD-SERV.SOC-UBU-UJCM**

**A** : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

**De** : Lic. Lily Mara Gomez Vilca  
ENCARGADA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**Asunto** : **Solicito aprobación del plan, Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad.**

**Fecha** : Moquegua 17 de abril del 2026

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el "**Plan de trabajo, Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad**", para su revisión y posterior aprobación dicho plan se presenta en cumplimiento a las actividades establecidas en el POA 2026 de la Unidad de Bienestar Universitario específicamente del programa de Atención a la Diversidad el mismo que se encuentra a mi cargo.

Por lo que solicito que a través de su despacho este sea derivado a las instancias correspondientes para su aprobación vía acto resolutivo.

Adjunto: Plan de trabajo  
Plan Operativo Anual UBU 2026

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



---

**Lic. en T.S. Lily Mara Gomez Vilca**  
**Responsable del Programa de Atención a la Diversidad**  
**UJCM**

LIC. LMGV/PAD  
C.C archivo

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

**MEMORANDO N °005-2026-PD-SERV.SOC-UBU-UJCM**

**A** : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

**De** : Lic. Lily Mara Gomez Vilca  
ENCARGADA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**Asunto** : **Solicito Aprobación del plan, Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.**

**Fecha** : Moquegua 17 de abril del 2026

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el “**Plan de trabajo. Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos**”, para su revisión y posterior aprobación dicho plan se presenta en cumplimiento a las actividades establecidas en el POA 2026 de la Unidad de Bienestar Universitario específicamente del programa de Atención a la Diversidad el mismo que se encuentra a mi cargo.

Por lo que solicito que a través de su despacho este sea derivado a las instancias correspondientes para su aprobación vía acto resolutivo.

Adjunto: Plan de trabajo  
Plan Operativo Anual UBU 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. en T.S. Lily Mara Gomez Vilca**  
**Responsable del Programa de Atención a la Diversidad**  
**UJCM**